

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**GRÍÑÓN**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que se ha solicitado licencia municipal de las siguientes actividades:

Expediente. — Solicitante. — Actividad. — Ubicación de la actividad

13-LA-002. — Schneider Electric España, Sociedad Anónima Unipersonal. — Planta dosificadora de hormigón. — Carretera Navalcarnero-Gríñón, kilómetro 21,300.

13-LA-006. — Smith Stephen. — Servicio técnico de maquinaria eléctrica inductiva con oficinas. — Calle Orión, número 29.

13-LA-010. — Comesa Catering, Sociedad Limitada. — Venta y elaboración platos preparados. — Calle Francia, número 11, nave 5.

13-LA-011. — Frutas Azahara, Sociedad Limitada. — Venta frutas y verduras. — Calle Paraguay, número 41.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que los expedientes detallados anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, quedan sometidos a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Urbanismo, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Gríñón, a 5 de septiembre de 2013.—La alcaldesa-presidenta, María Antonia Díaz Garrido.

(02/6.316/13)

